

PROYECTO: JORNADAS DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (HACIA UNA POLÍTICA DE CONSERVACIÓN INTEGRAL EN EL INAH)

Plan de Manejo de la Sierra de San Francisco, Baja California Sur: Un Balance

Arqueóloga María de la Luz Gutiérrez Martínez

CENTRO INAH - BAJA CALIFORNIA SUR



Equipo de béisbol "Luz y Fuerza", 1924. Fototeca de Luz y Fuerza del Centro, Archivo Histórico.

Introducción

La Sierra de San Francisco es una región de México que posee una extraordinaria riqueza arqueológica e histórica. Describirla es remitirnos a una remota cordillera en donde el paisaje cultural y natural se conjugan creando dramáticas visiones de una tierra aparentemente áspera e inhóspita, donde las evidencias del pasado se presentan con una vehemencia que a veces rebasa nuestra capacidad de asombro; pero sobre todo es destacar una región en la que el paisaje fue inscrito simbólicamente y culturalmente por el Arte Rupestre.

Describir los valores que esta región tiene como un Patrimo-

nio Cultural reconocido, lleva a la reflexión obligada acerca de cómo ha cambiado el concepto que hasta hace 30 años se tenía de los cazadores recolectores y su cultura simbólica, que en el caso que nos ocupa se manifiesta de manera tan espectacular en el diverso y abundante arte rupestre, que se expresa a lo largo de estas montañas.

La Sierra de San Francisco

La Sierra de San Francisco es una pequeña cordillera volcánica localizada en la parte central de la península de Baja California, presenta altas mesetas seccionadas por una serie de profundos caño-

nes que radian desde su centro. Alcanza una elevación máxima de 1590 metros y tiene un área aproximada de 3600 km². La vertiente occidental desciende hacia las vastas planicies del Desierto del Vizcaino y los sistemas lagunares del Pacífico. Hacia el este, las montañas se encuentran de manera abrupta con el Golfo de California.

Su clima es generalmente seco y cálido, recibiendo en promedio menos de 100 mm de precipitación por año. Por lo mismo, las fuentes de agua superficial son pocas y están confinadas a escasos arroyos perennes y oquedades naturales.



En términos de la vegetación, en la sierra ocurren algunas de las más espectaculares comunidades del Desierto de Sonora, mientras que hábitats riparios relativamente frondosos se encuentran a lo largo de arroyos mejor irrigados.

Los sitios arqueológicos

Aunque está considerado como uno de los ambientes más marginales de la tierra, aquí se dieron condiciones óptimas para el establecimiento de grupos cazadores-recolectores desde finales del Pleistoceno hasta el arribo de los misioneros Jesuitas a finales del siglo XVII. Utilizando la amplia variedad de ambientes costeros, de planicie y serranos, la población siguió un intenso patrón de movilidad en la búsqueda de alimento, materias primas y agua. Como resultado de este patrón los sitios arqueológicos en el área son muchos y muy diversos. Los abrigos rocosos con pinturas son los mejor conocidos, aunque petroglifos y sitios de otra naturaleza también presentan una amplia distribución.

Como su nombre lo indica, el Gran Mural es una tradición de pintura rupestre que en términos de escala está considerada entre una de las más grandes del mundo y se encuentra literalmente en cientos de abrigos rocosos localizados en los cañones de estas montañas. El estilo es naturalista y está dominado por figuras humanas y animales policromas pintadas principalmente en rojo, negro, blanco y amarillo.

Antecedentes

En la década de los sesenta el escritor y fotógrafo estadounidense Harry Crosby (1997) inició sus primeras expediciones a la sierra de San Francisco; a partir de este momento la magnífica tradición rupestre de los Grandes Murales empezó a ser difundida a nivel in-

ternacional. En ese entonces, la sierra contaba con ciertas condiciones que aseguraban la estabilidad de sus recursos culturales: su territorio agreste y abrupto, su clima extremo, la ausencia de vías de comunicación, el aislamiento y lejanía de los sitios, así como la escasa afluencia de turismo fueron elementos que contribuyeron de manera importante en la conservación de su patrimonio arqueológico e histórico, la permanencia de la cultura serrana y la estabilidad de su medio ambiente.

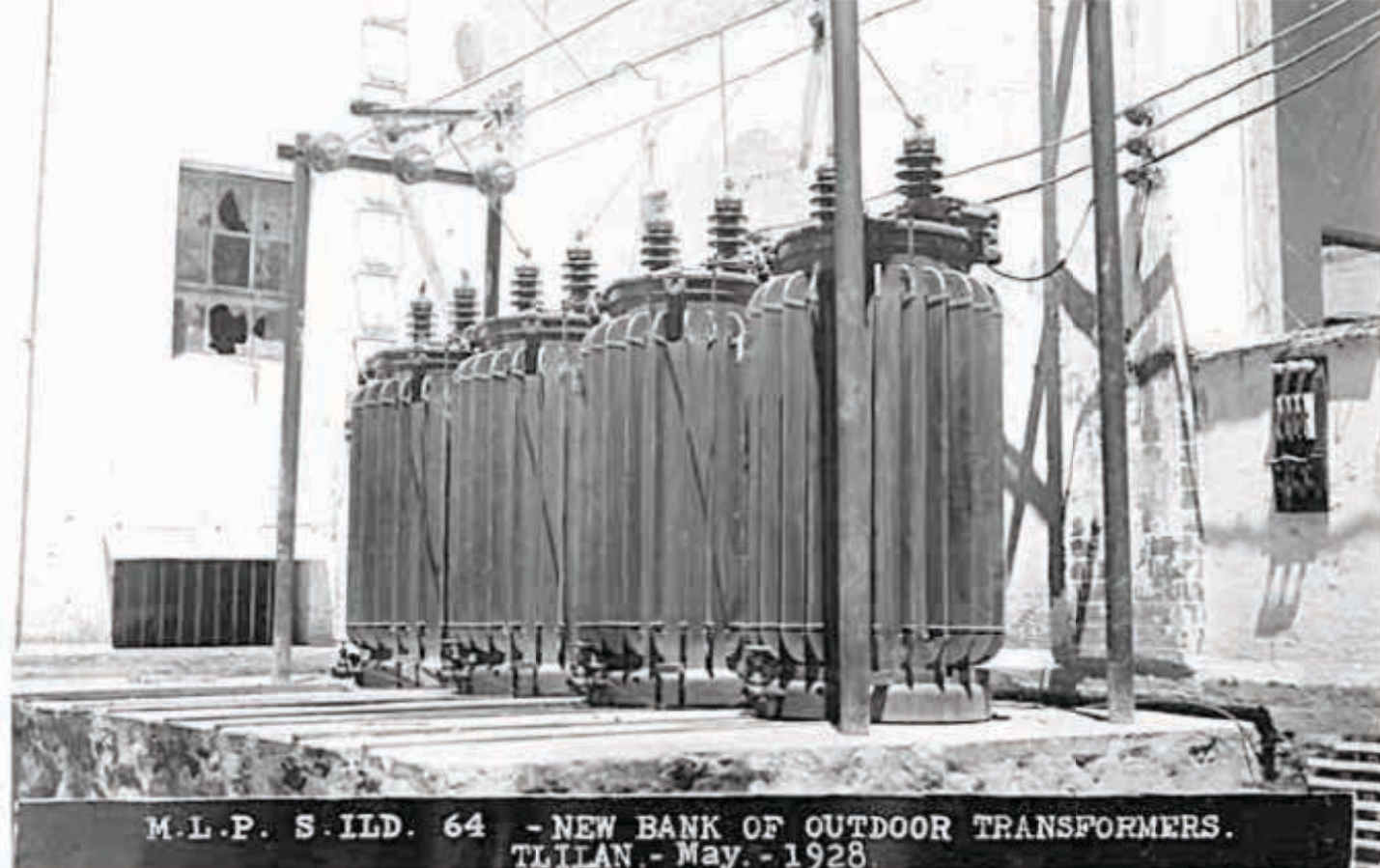
Al iniciar la década de los ochenta, el INAH realizó su primera investigación arqueológica en la sierra de San Francisco. Por aquellos años ya se manifestaban algunos indicios de que se aproximaba

un cambio difícil de detener; así, al converger circunstancias internas y externas, el proceso de transformación se inició; la sierra de San Francisco se transformó gradualmente, en una zona arqueológica de interés internacional.

Uno de los detonadores del proceso fue la construcción de la carretera transpeninsular, la cual fue terminada en 1973. Posteriormente, el gobierno del estado prosiguió con la apertura de ramales para favorecer la comunicación y comercialización de productos entre las comunidades serranas y los poblados asentados a lo largo de la citada carretera. A partir de este momento, las dinámicas de movimiento hacia la sierra cambiaron de manera drástica. Paralelamente, la sierra



M. L.P. N.º 399-100 K.W. TRANSFORMER INSTALLED ROSAS MORENO AND GUILLERMO PRIETO STREETS-DEC 1920
Instalación de un transformador en las calles de Guillermo y Rosas Moreno, colonia San Rafael, México, D.F., 1920. Fototeca de Luz y Fuerza del Centro. Archivo Histórico.



Banco de transformadores en Tlilan, 1928. Fototeca de Luz y Fuerza del Centro. Archivo Histórico.

empezó a generar mucho interés en investigadores, aficionados al arte rupestre y público en general, a raíz de que fueron publicadas coloridas reseñas que describían las pinturas rupestres monumentales y la extraordinaria belleza del paisaje.

Otro suceso que generó un cambio drástico en las comunidades serranas fue la construcción del camino que conduce a San Francisco de la Sierra. Como era de esperarse, esta vía facilitó considerablemente el acceso a los arroyos norteños de la sierra, donde se manifiestan sitios de sorprendente belleza, destaca el conjunto de sitios del Cañón de Santa Teresa. Antes, llegar hasta aquí requería de largas jornadas a lomo de mula, con el camino los tiempos se redujeron, pero se potenció drásticamente la transformación de las comunidades y el entorno.

El turismo se incrementó estableciendo selectos circuitos de visita. Debido a la falta de control, los sitios rupestres sufrieron el sa-

queo de elementos arqueológicos de superficie o bien recuperados a través de excavaciones informales. Las pinturas rupestres empezaron a ser dañadas, aunque afortunadamente poco. Las actividades de los visitantes se diversificaron, transgrediendo la legislación establecida, cuando el arte rupestre empezó a ser objeto de investigaciones arqueológicas sin que existiera el conocimiento y control de las autoridades correspondientes.

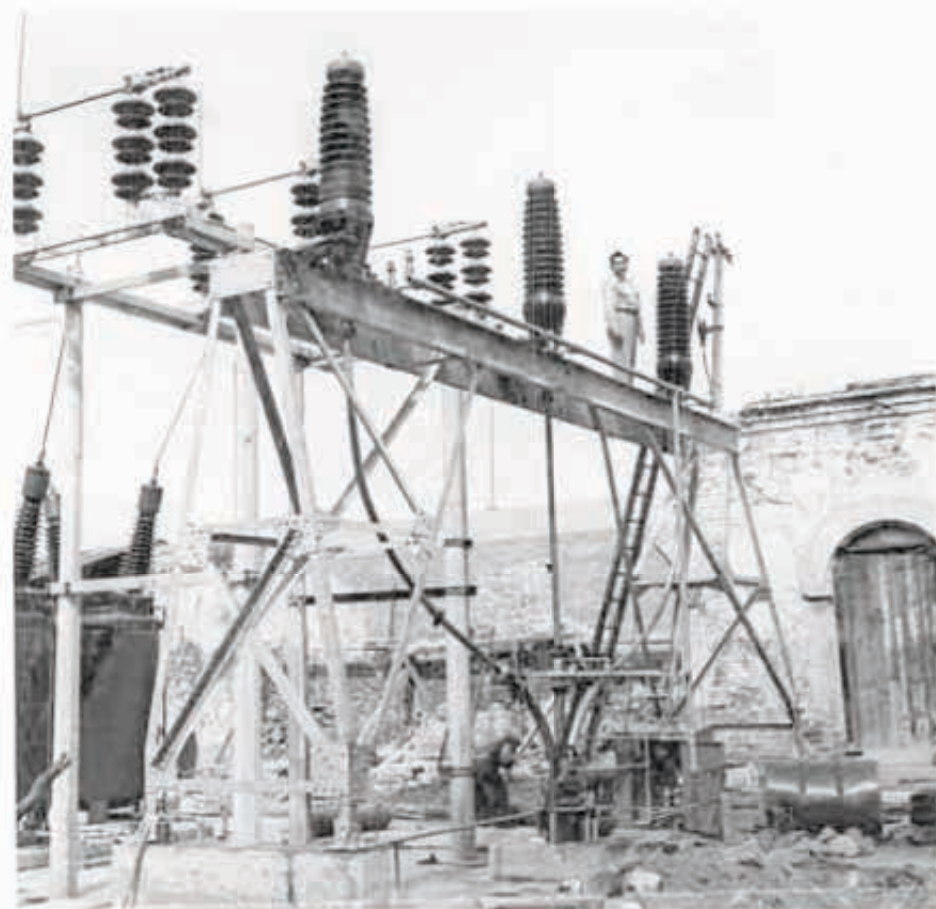
El Plan de Manejo

En diciembre de 1993 la sierra fue inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Esto incrementó el número de visitantes. En 1994 finalizó el proyecto "Arte Rupestre de Baja California Sur", e inició el proyecto del Instituto de Conservación Getty en la Cueva del Ratón. Fue entonces que se dieron las condiciones óptimas para generar una estrategia de protección en virtud de las nuevas circunstancias; diversas entidades interesadas

en la preservación del arte rupestre coincidieron en la necesidad de unificar criterios y establecer un marco normativo.

En octubre de 1994 y abril de 1995 se realizaron dos reuniones de trabajo en San Ignacio BCS, para las cuales se convocó a los representantes de los sectores involucrados con el patrimonio cultural de la sierra de San Francisco: comunidades serranas, prestadores de servicios turísticos, Gobierno del estado de Baja California Sur, la Asociación Amigos de Sudcalifornia, el Instituto Getty y por supuesto el INAH; esto permitió la conciliación de intereses y la toma de decisiones a través del consenso general.

La administración de una zona arqueológica como la que nos ocupa, con cientos de sitios arqueológicos esparcidos en miles de kilómetros cuadrados, requiere de una estrategia muy específica, por este motivo fue necesario trabajar previamente en precisar y



Montaje de aisladores en la subestación San Lázaro, 1951. Fototeca de Luz y Fuerza del Centro. Archivo Histórico.

formalizar ciertos conceptos y lineamientos generales que fueron presentados como una propuesta preliminar del Plan (Gutiérrez *et al*, 1996; Gutiérrez y Hyland, 2002):

1. Definición de la extensión de la zona arqueológica

La mayoría de los sitios con pinturas rupestres y petroglifos se concentra en los cañones de la sierra; sin embargo, los grupos prehistóricos que los originaron no solamente habitaban estas montañas, su territorio se extendió más allá de las vertientes limítrofes del macizo montañoso hacia la costa del golfo y las planicies desérticas del Vizcaíno.

En consecuencia tenemos la *zona arqueológica y el área rupestre*: la segunda, que alberga pinturas y grabados, coincide en términos muy generales con los límites establecidos por las laderas externas de la sierra; la *zona arqueológica*, que circunda prácticamente toda el área rupestre, involucra ambientes

diversos como la costa del golfo, las vertientes septentrional, occidental y oriental de la sierra, y las planicies desérticas del Vizcaíno, inclusive en su contacto con la laguna de San Ignacio.

2. Vías de acceso autorizadas

Se autorizaron dos vías para el acceso del turismo hacia la sierra: el camino que conduce a San Francisco de la Sierra y el que conduce al Valle de Santa Marta. Ambos poblados se constituyen en los únicos puntos de partida permitidos para acceder al área rupestre. Aquí se preparan las expediciones, se contratan los servicios de guías/arrieros y en su caso se rentan las bestias de monta y carga.

3. Niveles de Visita

Como una parte esencial de las nuevas políticas de protección y en respuesta a los múltiples problemas generados por la falta de vigilancia en sectores apartados, se diseñó un programa de control de los visitan-

tes y su canalización en niveles de visita, según los objetivos y características de cada visitante.

Nivel I y II. Sitios abiertos al público

El Nivel I incluye aquellos sitios de fácil acceso por vehículo y caminatas limitadas; el Nivel II consiste en sitios seleccionados dentro del arroyo de San Pablo y el Arroyo del Parral, que son accesibles a lomo de mula o caminatas extensivas, desde los ranchos Santa Marta y San Francisco de la Sierra y que requieren acampar. Acampar es permitido sólo en parajes designados. Para evitar la degradación ambiental de las áreas de acampado y prevenir la saturación de los sitios murales, se han definido cantidades máximas de visitantes tanto para los sitios como para los campamentos.

Niveles III y IV. Sitios de acceso restringido

El Nivel III incluye sitios que se encuentran en arroyos menos frecuentados como San Gregorio, San Gregorito y el Batequi, éstos pueden ser visitados sólo con un permiso solicitado con anticipación. Los grupos autorizados son acompañados por un custodio. El Nivel IV incluye sitios muy retirados y que presentan excelentes condiciones para la investigación.

Este sistema permite al visitante la experiencia de un amplio rango de sitios y al mismo tiempo protege la mayoría de aquellos que están bastante bien conservados. En este sentido, los sitios más populares han permanecido abiertos con este Plan.

4. Unidad de Información de la Zona Arqueológica. Centro de Reservaciones

El planteamiento de estos lineamientos precisó de un mecanismo

para garantizar el gradual acatamiento de las regulaciones. Por tal motivo, durante 1994 se instaló en San Ignacio el Modulo de Información de la Zona Arqueológica, entre otras cosas para contar con una presencia institucional en la región. Parte fundamental de esta estrategia es el Sistema de Reservas que evita la saturación en campamentos y sitios murales. Cada turista que desea ingresar al área rupestre tiene que documentar su visita en esta Unidad. En resumen, el sistema de reservas permite:

- Canalizar al turista en los diversos niveles de visita
- Reservar el uso de los campamentos autorizados, la cantidad

de bestias de carga necesarias y el o los guías designados para las expediciones.

- Tener un conocimiento oportuno de las dinámicas de movimiento en el área rupestre.

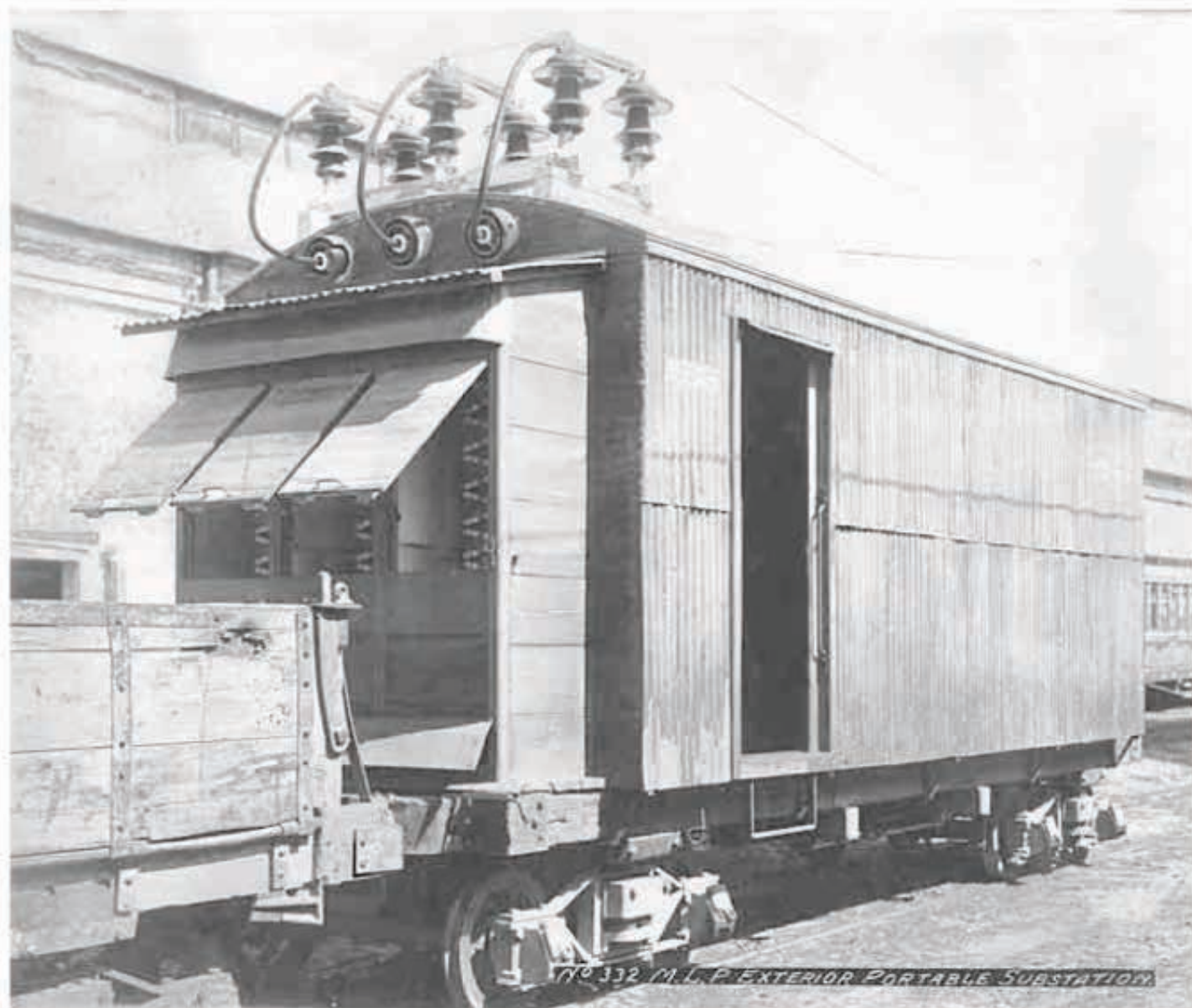
- Supervisar directamente las actividades de visitantes que ingresan a zonas con acceso limitado, en virtud de que estas expediciones deben ser acompañadas por un custodio del INAH.

5. Cuerpo de Vigilancia

La vigilancia de áreas rupestres como la que nos ocupa requiere de un equipo de custodios muy peculiar, es decir, personal que presente un perfil laboral completamente diferente al requerido para este puesto en otras zonas arqueológicas de

México, y que permita desarrollar un trabajo tipo "guardián de área" o "guardabosque". Así, las tareas de estos custodios rebasa las limitantes tradicionales, abarcando aspectos como la supervisión de los guías-arrieros, la aplicación regular de los reglamentos, y la vigilancia continua de los sitios rupestres y demás sitios arqueológicos e históricos a través de un sistema de "patrullaje".

En este sentido, debo señalar que esta medida sólo funcionó los primeros años ya que, por tratarse de custodios de base, fuimos rebasados por una serie de circunstancias relacionadas con las condiciones generales de trabajo. Actualmente la sierra con sus 3600 km² y sus 320 sitios rupestres es



Detalle de una subestación portátil, en los patios de Indianilla. Ca., 1920. Fototeca de Luz y Fuerza del Centro. Archivo Histórico.

vigilada por tres custodios contratados, y hasta el momento el procedimiento ha sido exitoso.

6. Sistema de rotación de guías-arrieros

La visita frecuente y recurrente de turismo hacia la región propició desde sus inicios el desarrollo de una industria familiar para los serranos: el oficio de guía-arriero, ya que para poder internarse en la sierra es necesaria la contratación de guías y la renta de animales de monta y carga, dada la lejanía y abruptas condiciones del terreno. Durante los últimos 20 años esta actividad ha experimentado un notable incremento, el cual no es proporcional al aumento en el número de visitantes a la sierra. Sin embargo, la transformación sufrida en la economía de estas comunidades trajo consigo un dramático cambio cultural al interior de estos aislados núcleos de población.

Actualmente, muchas familias serranas dependen de esta fuente de ingresos para sobrevivir por lo menos cuatro meses al año. En una economía tradicionalmente deprimida, la apertura de una fuente de trabajo bien retribuida generó conflictos entre guías. Por lo anterior, a petición expresa de sus representantes se organizó un sistema de rotación de guías, el cual consiste en la asignación por turno de las expediciones turísticas que requieren de sus servicios. Actualmente este sistema permite, además, que los turistas interesados en los servicios de cierto guía puedan contratarlo, lo cual será el detonante para una mejoría generalizada en la prestación de este servicio.

7. Habilitación de sitios murales

Una de las estrategias para la protección directa de los sitios más concurridos fue habilitarlos para

disminuir el impacto generado por la acción de las visitas. Estos trabajos fueron difíciles de resolver en virtud del difícil acceso y la lejanía de los sitios.

El acondicionamiento consistió en colocar andadores, barandales, cercos de protección, accesos peatonales y señalización en seis sitios Gran Mural. Dichas estructuras tienen como objetivo fundamental restringir el acceso a las cuevas, protegiendo de este modo el depósito arqueológico y las paredes pintadas

Para asegurar el éxito continuo del Plan de Manejo, el monitoreo regular y la revisión de su implementación son esenciales. Cada dos años o antes si es necesario se realizan Reuniones de Evaluación, en éstas se hace un balance acerca de los resultados obtenidos y una revisión de las problemáticas que han sido detectadas en los periodos evaluados, para encontrar ante todo soluciones consensuadas.

Durante ocho años se lograron significativos avances en torno a la administración y protección de esta herencia cultural. Sin embargo, en fechas recientes el Plan de Manejo se ha visto vulnerado, y ahora es el momento de hacer un balan-

ce acerca del estado actual de esta gestión.

Estado actual del Plan de Manejo: un balance

Uno de los pilares fundamentales para el éxito de este tipo de gestión —y digamos, el espíritu que lo impulsa y hace válido— es el *consenso*, lo cual implica que ninguna decisión será tomada unilateralmente y por tanto fuera de las reuniones de Evaluación. Hay que recordar que ésta es una estrategia flexible, que puede evolucionar de acuerdo con las propias necesidades de desarrollo de la región; sin embargo hay aspectos medulares que no pueden cambiar, sobre todo aquellos que tienen que ver con la estabilidad de los sitios de arte rupestre, cambiarlos incidiría directamente en su conservación y, entonces, el Plan de Manejo perdería su razón de ser.

El Problema

Paradójicamente, entre 2001 y 2003 surgió una nueva amenaza en torno a la estrategia y el patrimonio, una amenaza que por sus características suena ridícula y que en lugar de perjuicio a la zona y a los sitios debió de haberse constituido en una ventaja: se trata del *Proyecto*



Interior de la casa de fuerza en Tlilan, 1928. Fototeca de Luz y Fuerza del Centro. Archivo Histórico.



Preparando el árbol de álabes para su colocación en la planta Tilián, 1928. Fototeca de Luz y Fuerza del Centro. Archivo Histórico.

Integral de Desarrollo Sostenible de la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno. Este proyecto está enmarcado en el programa Araucaria, coordinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Las acciones emanadas de este proyecto tienen fines y objetivos muy loables si consideramos que buscan el beneficio de las sociedades más marginadas del planeta. Sin embargo, en este caso, el programa se constituye en un claro ejemplo del impacto que ocasiona ignorar los antecedentes históricos y sociales de una región, los problemas que se han enfrentado, y las soluciones que se han diseñado para la protección de sus recursos culturales.

Si bien los objetivos del proyecto responden a la necesidad de aliviar la situación de marginación extrema que prevalece en la región, no existe razón que justifique una serie de anomalías en torno a todo el proceso, entre otras, el hecho de que se haya ignorado el trabajo que desde 1980 el INAH desplegó en la zona, mucho antes de que ésta fuese el centro de atención que

ahora es. El aspecto más negativo consiste en que los responsables del proyecto influenciaron negativamente a la comunidad, en cuanto a su opinión sobre el INAH culpándolo incluso de cosas tan absurdas como la disminución del turismo, una repartición no equitativa del trabajo entre los guías y generar un turismo de elite.

De este modo, las decisiones se tomaron con base en:

- 1) un conocimiento muy pobre de la región;
- 2) ignorancia de la vulnerabilidad del arte rupestre y los sitios arqueológicos;
- 3) opiniones de algunos guías de la sierra que nunca han estado de acuerdo con cierta normatividad del Plan de Manejo, y
- 4) opiniones de empresas privadas que explotan comercialmente el arte rupestre.

El 27 de abril de 2003 se inauguró en San Francisco de la Sierra la primera fase de un Albergue Eco turístico construido por Araucaria. En este evento se improvisó una reunión de trabajo convocada por los representantes del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento de Mulegé, para analizar algunos

aspectos relacionados con la problemática que presentan los habitantes de esta comunidad. Fue aquí cuando se mencionaron todas las "inconformidades" hacia el INAH. Asimismo, se señalaron los planes para pavimentar la terracería en San Francisco de la Sierra, acabar con el turismo de elite (del cual se culpa al INAH), y dar paso a un *turismo masivo*.

Éste es un aspecto sumamente alarmante, ya que sabemos que cuando el turismo se masifica, se genera un impacto gravísimo en el arte rupestre, como ha sido el caso de algunos importantísimos sitios en Europa, al grado que han tenido que ser cerrados al público por tiempo indefinido.

En la citada reunión también se abordó el tema de la Unidad de Información de San Ignacio. Cabe mencionarse que a lo largo de todos estos años, ciertos guías insistieron en eliminar el trámite de registro de las expediciones en dicho Módulo, sin argumentos válidos. Este procedimiento fue establecido debido a que, en las poblaciones serranas desde donde parten las expediciones, no existe personal del INAH capacitado que se haga cargo de estos registros y de otros aspectos que derivan del Plan de Manejo.

La influencia que ejercieron los sectores a los que me he referido en los pobladores de la sierra, con respecto a este tema, motivó que se exigiera al INAH mover ciertas funciones que desarrolla la oficina de San Ignacio a San Francisco de la Sierra. Éste es uno de los aspectos más graves que hemos tenido que enfrentar

En mayo de 2003, el Director del Centro INAH-BCS fue llamado a comparecer ante la cámara de diputados del gobierno del estado, para responder a la serie de quejas a las que me he referido. Casualmen-

te esto sucedió dos meses antes de que tuvieran lugar las elecciones estatales y es más que evidente que esta inquietud hizo eco dentro de la esfera política. Es entonces cuando la comunidad de San Francisco de la Sierra eleva sus quejas a la cámara de diputados y, entre otras cosas, pide que el ingreso de visitantes a sitios clasificados en el Nivel de Visita II no requiera ser registrado en el Módulo de San Ignacio. Está claro que un movimiento de ese tipo llevaría a descentralizar la presencia de la institución en la región y consecuentemente a dificultar procesos como el control del acceso, el muy necesario registro de las personas que ingresan al área rupestre y la aplicación del reglamento.

Las presiones lograron su objetivo. Ese mismo mayo se tomó una decisión unilateral al autorizarse el ingreso del turismo a sitios del Nivel II sin mediar registro alguno. Estos sucesos dejan ver dos aspectos muy graves:

1. Se pasó por encima el espíritu del Plan de Manejo, el cual esgrime que todas y cada una de las decisiones deben realizarse por consenso en una reunión de evaluación.

2. Deja sentado un precedente de alto riesgo para el sostenimiento del Plan, ya que cualquier otra inquietud por parte de la comunidad o, por qué no decirlo, del Gobierno del Estado o de organismos privados o públicos, por intermedio de la comunidad, se trasladará al ámbito político. De ahí el evidente peligro de que sean derrumbadas, una a una, todas aquellas medidas que fueron planeadas para la preservación de este excepcional Patrimonio de la Humanidad.

Conclusiones

Si bien es cierto que los acontecimientos que he narrado para la sierra de San Francisco se encuen-

tran envueltos en una dinámica difícil de detener, una situación que preocupa aún más es que esta problemática se extienda hacia la Sierra de Guadalupe, donde actualmente se desarrolla mi proyecto de investigación. En 2003 se percibió cierta presión política desde varios frentes para abrir esta sierra al público. Esta situación fue alarmante dado que en ese entonces no existían las condiciones para hacerlo. Primero se debía conocer, aunque fuese de manera muy general, las características cuantitativas y cualitativas del patrimonio arqueológico y rupestre, para entonces estar en condiciones de definir las acciones a seguir y estrategias más viables.

Actualmente la etapa de campo ha culminado y en 2005, se diseñará la propuesta preliminar de Plan de Manejo con el que se intentará proteger aproximadamente 700 sitios rupestres distribuidos en un área de 6400 kilómetros cuadrados. Esto implica todo un reto en virtud de las difíciles condiciones que prevalecen en esta sierra y las presiones a las que me he referido.

Sin embargo, se cumplirá con las etapas necesarias para lograr una estrategia de protección viable; y con base en la experiencia previa, los esfuerzos se concentrarán en resolver los problemas hasta ahora detectados.

A lo largo de ocho años la estrategia diseñada para la administración de la sierra de San Francisco demostró ser exitosa. En este periodo se realizaron tres reuniones de evaluación, en las que por consenso se acordaron sutiles ajustes al Plan de Manejo; éstos fueron necesarios como una respuesta a los cambios que ha experimentado la región; sin embargo, se procuró respetar los elementos esenciales que soportan toda la estructura.

Durante la última administración, el gobierno del estado consideró a los sitios rupestres como una posible solución a los problemas económicos de la región. No niego que el turismo puede beneficiar a las comunidades, pero esto no significa que resuelva todos los problemas. La generación de falsas expectativas influye seriamente en el ánimo de las personas, pues se les hace creer que el incremento de turismo incrementará también las oportunidades de trabajo y entonces el bien cultural se transforma en un botín político, y el plan de manejo es presionado.

El equilibrio del medio ambiente y los sitios puede verse seriamente afectado si se genera un turismo masivo, lo que al parecer es una de las pretensiones del gobierno actual. Mientras las autoridades municipales y estatales no entiendan la vulnerabilidad del arte rupestre, veremos obstaculizados los esfuerzos para su preservación.

Es sumamente importante que exista una coordinación interinstitucional. Los proyectos gubernamentales o de la iniciativa privada, nacionales o internacionales, que se enfoquen a la mejoría de la situación económica que prevalece en esta región deben coordinarse con los sectores que actualmente trabajan aquí, para evitar que se vulneren los mecanismos de protección ya implementados.

Una situación que requiere atención inmediata es el aspecto legal. Es necesario que los Planes de Manejo cuenten con un sustento jurídico que los respalde, cuando se enfrentan sucesos como los que he narrado. El escenario político y social en el que se genera cualquier estrategia de protección cambia con los años y llega un momento en que es imposible preservar el patrimonio

confiando exclusivamente en la buena fe de los involucrados.

Finalmente, considero que es necesario que se instituya una nueva categoría de custodio cuya descripción o perfil laboral incluya los derechos y obligaciones que impone la vigilancia de zonas como las sierras de San Francisco y Guadalupe. Imagino que existen casos similares en otras regiones del país, principalmente hacia el norte, donde el tradicional custodio de zona arqueológica que conocemos es inoperante.

La abundancia de sitios rupestres localizados en las cordilleras centrales de la península de Baja

California, la enorme extensión en donde se distribuyen y el aislamiento de la región nos coloca como gestores ante mega zonas arqueológicas de difícil protección. La experiencia nos demuestra que sin la ayuda de la población local, y sin la comprensión y apoyo de los tres sectores de gobierno, cualquier intento por preservar los valores culturales y naturales de ésta región fracasará. Es pues indispensable que los sectores privados y públicos sumemos esfuerzos para llegar a acuerdos que nos permitan establecer vínculos perdurables de amistad y alianzas estratégicas con estas comunidades.

Referencias

- CROSBY, H., 1997, *The Cave Paintings of Baja California. Discovering the great murals of an unknown people*, Sunbelt Publications, San Diego.
- GUTIÉRREZ, M. L., Hambleton, E., Hyland, J.R. & Price, N.S., *The Management of World Heritage Sites in Remote Areas, Conservation and Management of Archaeological Sites*, 1 (4), 1996.
- GUTIÉRREZ, M.L. & Hyland, J.R., "Arqueología de la Sierra de San Francisco: dos décadas de investigación del fenómeno Gran Mural", Colección Científica 433, INAH, México D. E., 2002.



Interior de uno de los túneles en Tepic, Jalisco, México, 1928. Fototeca de Luz y Fuerza del Centro, Archivo Histórico.

TEP - N° 180.